

# LINEAMIENTOS PARA PRIORIZAR Y REMEDIAR PAM EN BOLIVIA

#### PAM EN BOLIVIA – UNA PROBLEMÁTICA LATENTE

La presencia actual de PAM en Bolivia se origina y genera en tres períodos:

- ✓ PAM históricos generados hasta 1952, donde la responsabilidad de los generadores de ha diluido por la consumación de su existencia jurídica.
- ✓ A partir de 1952, PAM generados por COMIBOL y otros operadores, en un período donde aún no había regulaciones ambientales (hasta 1995).
- ✓ PAM generados en el período actual, donde, si bien ya existen regulaciones ambientales, empero, la gestión ambiental en algunos sectores todavía es débil.

#### **POLÍTICAS SOBRE PAM**

- ✓ La creciente visibilidad de las connotaciones sociales, ambientales, económicas y políticas de los PAM, impulsó su incorporación en la agenda de políticas públicas.
- ✓ Las políticas sobre PAM están contenidas en normas fundamentales y en planes de desarrollo, aunque incorporadas de manera gradual y probablemente insuficiente.
- ✓ Las políticas sobre pasivos ambientales evolucionaron desde un enfoque de gestión ambiental, hasta una visión de desarrollo integral basada en la defensa de zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra

#### BRECHAS EN LA GESTIÓN DE PAM - POLÍTICAS

- ✓ No existe una política definida y específica sobre PAM, estas se reducen a la prevención, mas no al tratamiento y gestión de los PAM existentes.
- ✓ No existe una delimitación de responsabilidades sobre PAM generados en el pasado, antes de la puesta en vigencia de regulaciones ambientales.
- ✓ Las políticas sobre pasivos ambientales no disponen de las necesarias normas de desarrollo para su materialización en el sector minero.
- ✓ Si bien es posible delimitar responsabilidades del operador minero sobre daños ambientales pasados, no existe una definición de responsabilidades sobre daños anteriores.

#### BRECHAS NORMATIVAS EN LA GESTIÓN DE PAM

- ✓ No existe una normativa específica a nivel de ley para cierre de minas y para tratamiento de PAM. La normativa ambiental general sobre pasivos ambientales aplica al sector minero.
- ✓ La auditoría ambiental de línea base (ALBA) libera al operador minero sobre daños ambientales pasados, pero hay un vacío normativo para el tratamiento de estos PAM.
- ✓ Si un operador minero no realiza una ALBA asume la responsabilidad de los PAM pre existentes, pero no se dispone de una norma que defina cómo y en qué tiempo gestionarlos.
- ✓ Las normas vigentes no definen con claridad si áreas restauradas pueden ser objeto de nuevas actividades mineras.
- ✓ Existe un desfase normativo respecto al tiempo entre las normas fundamentales y las normas ambientales y sectoriales. <sup>5</sup>

#### BRECHAS INSTITUCIONALES EN LA GESTIÓN DE PAM

- ✓ Al no existir una política y normativa específicas sobre PAM, no existe una institución encargada de su gestión.
- ✓ Tampoco existe una delimitación clara de responsabilidades en los procesos de cierre de minas.
- ✓ Lo anterior desemboca en la posibilidad de superposición de funciones de autoridades ambientales de los distintos niveles de gobierno provocando una sobre regulación.
- ✓ No existe una institución llamada por ley para realizar el inventario o catastro de PAM. Actualmente esta labor la realiza SERGEOMIN por encargo de las autoridades sectoriales.

#### BRECHAS DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE PAM

- ✓ Al no existir una normativa específica sobre PAM, no existen instrumentos de gestión específicos para su gestión, excepto el RAAM.
- ✓ Los <u>instrumentos técnico administrativos</u> de carácter general aplican a la actividad minera.
- ✓ En cuanto a <u>instrumentos técnico operativos</u>, está en vigencia el RAAM que establece normas de prevención mas no de tratamiento de PAM, también dispone de normativas para el cierre de minas.
- ✓ No se han desarrollado instrumentos técnicos de gestión de PAM, como ser guías, metodologías y otros, salvo iniciativas aisladas.
- ✓ Existen además algunos otros <u>instrumentos financieros</u> e <u>instrumentos de participación ciudadana y comunitaria</u>.

#### AVANCES EN LA GESTIÓN DE PAM EN BOLIVIA

- ✓ Evaluación ambiental del sector minero.
- ✓ Proyecto de Rehabilitación del Sector Minero de Bolivia.
- ✓ Proyecto Medio Ambiente Industria y Minería PMAIM.
- ✓ Programa DANIDA COMIBOL.
- ✓ Estudio de Línea Base Ambiental y Socioeconómica de la Cuenca del Rio Pilcomayo.
- ✓ Inventario de pasivos ambientales SERGEOMIN.
- ✓ Evaluación de PAM en áreas protegidas.

## LINEAMIENTOS DE AJUSTES NORMATIVOS E INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE PAM

Se requiere una norma específica para cierre de minas y para gestión de PAM, que por la complejidad de las medidas decisorias a ser desarrolladas, debería tener el rango de ley. Incluiría:

- ✓ Declaración de prioridad nacional el tratamiento y remediación de PAM y el cierre seguro de minas, lo cual facilitará la asignación de recursos.
- ✓ Definición jurídica de pasivo ambiental minero.
- ✓ Delimitación de responsabilidades sobre PAM anteriores a 1952, debiendo asumir el Estado, en sus tres niveles, su remediación.
- ✓ Sobre PAM generados por COMIBOL antes de la vigencia de regulaciones ambientales, establecer una responsabilidad compartida de esta empresa con el Estado, a nivel nacional.

#### LINEAMIENTOS DE AJUSTES NORMATIVOS E INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE PAM

- ✓ Definir una institución responsable de la gestión de PAM y los roles precisos de las instituciones coadyuvantes.
- ✓ Instruir a la entidad responsable la elaboración de un Plan Nacional de Remediación de PAM que permita la conclusión del inventario, caracterización, priorización y proyectos de remediación.
- ✓ Asignar recursos a la institución responsable y determinar que los gobiernos regionales puedan destinar una proporción de las regalía minera para fines de remediación de PAM, según las competencias asumidas.

## LINEAMIENTOS DE AJUSTES NORMATIVOS E INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE PAM

- ✓ Incorporar medidas especiales de obligación e incentivo para la prevención de PAM como por ejemplo:
  - Vincular la previsión contable para cierre de minas que está establecida en la Ley Minera con una garantía efectiva, por ejemplo un fideicomiso.
  - Vincular la anterior medida con la deducción impositiva de esa previsión en la determinación del Impuesto a la Renta.
  - Definir la prohibición de realizar actividades mineras en áreas restauradas.
  - Promover el retratamiento de colas como medida de mitigación de PAM.

#### LINEAMIENTOS DE AJUSTES NORMATIVOS E INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE PAM

Al margen de la ley propuesta, se requiere la elaboración de una reglamentación específica para el tratamiento y gestión de PAM que contenga en esencia:

- ✓ Definir PAM desde el punto de vista técnico.
- ✓ Establecer las clasificaciones necesarias de PAM para su aplicación práctica.
- ✓ Articular la reglamentación propuesta con el RAAM que actualmente está orientado a la prevención de PAM.
- ✓ Establecer medidas regulatorias para el tratamiento de PAM desde el punto de vista técnico en sus distintos componentes.
- ✓ Desarrollar guías de procedimientos, metodologías y protocolos para el tratamiento de PAM que sean parte integrante del reglamento.



### **GRACIAS**